

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de mayo de 1964 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos o situaciones militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes que han solicitado su reincorporación a sus destinos o situaciones militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos del día 1 de junio próximo.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Comandante de Artillería don José Moreno Olmedo, de segundo Jefe local de Protección Civil de Lucena (Córdoba) al Regimiento de Artillería número 42.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Comandante de Infantería don Jesús Acuña Fernández, de la Secretaría del Gobierno de la Audiencia Territorial de La Coruña a órdenes del señor Ministro en La Coruña.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de abril de 1964 por la que se nombra Vocal representante del Rectorado del Distrito Universitario en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Baleares al Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, don José Font Trias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el apartado b) del artículo 2.º del Reglamento de 4 de octubre de 1954, reformado por Orden ministerial de 17 de diciembre siguiente,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal Representante del Rectorado del Distrito Universitario en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Baleares al Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, don José Font Trias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se nombra personal interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar con carácter interino para el curso 196-1964 a los siguientes señores:

Doña Maria Martinez Marin, Profesora de término de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don José García de Lara Rodríguez, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 13.320, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Los interesados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 19 de mayo de 1964 por la que se nombra en propiedad a los 18 Oficiales del Cuerpo Técnico Administrativo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Finalizado el período de formación previsto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de octubre de 1962 por la que se convocó oposición a los Cuerpos Técnicos de Administración Civil del Estado, y superadas las pruebas de la misma por los opositores aprobados y que fueron nombrados, en virtud de Orden de este Ministerio de 2 de octubre de 1963, Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con carácter interino y la efectividad del citado día 2 de octubre, procede la confirmación de dichos nombramientos, con arreglo a lo dispuesto en la base 29 de la referida convocatoria, de conformidad con la propuesta elevada al efecto por la Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

En su virtud y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar en propiedad Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con efectividad plena de 2 de octubre del pasado año 1963 y el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre, conforme lo consignado en la vigente Ley de Presupuestos, a los opositores que se relacionan:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Manuel Rodríguez Padilla.
2	D. José Luis Martín Iglesias.
3	D. Antonio Hereza Domínguez.
4	D. Ramón Ayerra Alonso.
5	D. Jesús Rodríguez Sáez.
6	D. José Ignacio Fernández Ibarra.
7	D. Enrique García Torres.
8	D.ª María Luisa Ezcurra Cartagena.
9	D. Francisco Pérez Giner.
10	D. José Luis Junquera Lozano.
11	D. Luis Antonio Bas Rodríguez.
12	D. Angel Delgado Martín.
13	D.ª Sara de Miguel Castaño.